

Sesión Ordinaria del Día 24 de Febrero 1968

En San Quirico de Garroa a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y ocho, previa convocatoria al efecto cursada y leído las veinte horas, se han reunido en el Saló de Capítular de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que se expresan al margen, a los fines de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Sala Arumi, asistidos del Secretario de la Corporación D. Daniel Fuentevilla Puerta, y abierto el acto por el Sr. Presidente, se leyó el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad, pasando seguidamente a tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, sobre los cuales se adoptaron los siguientes acuerdos:

I. Construcción Casa Consistorial Visto el

expediente que se tramita para la aprobación del proyecto de nueva Casa Consistorial en este Municipio, cuyo proyecto ha sido elaborado por el Arquitecto municipal D. Jaime Remolles Farré, como asimismo la Memoria, Pliego de condiciones facultativas, y los de las económico-administrativas, y presupuesto ascendente el de la 1ª fase o Zona "A" a tres millones setecientos sesenta y dos mil, digo, veintidos mil ciento doce pesetas con cincuenta y tres céntimos, y el de la 2ª fase o Zona "B" a tres millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, o sea en total siete millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil novecientos setenta y nueve pesetas con cincuenta y un céntimos, y enterados los señores asistentes de su contenido y visto asimismo el informe de la Comisión municipal informativa de Fomento, de conformidad con el mismo, la Corporación, por unanimidad acuerda:

1º Aprobar inicialmente el proyecto de las obras de construcción de nueva Casa Consistorial de este Municipio en sus dos fases o zonas "A" y "B", como asimismo la Memoria, Pliego de condiciones facultativas y los de las económico administrativas, y los presupuestos ascendentes el de la 1ª fase o Zona "A" a tres millones setecientos veintidos mil ciento doce pesetas con cincuenta

Concejales Asistentes

D. Pedro Cruz
D. Francisco Vivé
D. Juan Bonet
D. Antonio Blewatt
D. Juan Argemí
D. Ramón Pardo
D. Jori Pastor
D. Martí Berenguer
D. Jori Aliqué

Concejales que han faltado
sin excusa.

Ninguno.



y tres céntimos, y el de 2ª fase o zona "B", a tres millones setecien-
tas sesenta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesetas noventa y
ocho céntimos, o sea en total siete millones cuatrocientos ochenta y
cuatro mil novecientos noventa y nueve pesetas cincuenta y un cén-
timos.

2º Que dicho proyecto se someta a información pública durante
un mes, de conformidad con lo que a tal efecto dispone el n.º 1
del art.º 32 de la citada Ley del Suelo.

II. Fianzas. Seguidamente se da cuenta del expediente
instituto para la devolución de la fianza que en su día constituyó
en este Municipio D. Mariano Jacobo Farria, de 4.000 ptas, para garan-
tizar el cumplimiento del contrato para la prestación del servicio de
recogida de basuras.

Y resultando que se han cumplido todos los trámites y requisitos
reglamentarios exigibles, no apareciendo inconveniente ni impedimen-
to alguno para la mencionada devolución, toda vez que han quedado
extinguidas las obligaciones que exigieron la constitución de la fianza.

La Corporación municipal, por unanimidad, acuerda que le sea
devuelta a D. Mariano Jacobo Farria la fianza que tiene consti-
tuida quedando canceladas con ello las obligaciones que exigieron la
constitución de la mencionada fianza.

III. Inventario de los bienes municipales. Fue
examinado detenidamente el inventario de los bienes que constituyen
el Patrimonio municipal de este Ayuntamiento formado en 1º de
enero de 1968, cuyo capital activo asciende a 1.003.405'59 ptas.
y el pasivo a 155.098'74 ptas., siendo, por tanto, la diferencia o Pati-
monio líquido la cantidad de 848.306,85 ptas., el cual encontrándolo
conforme la Corporación, acorda por unanimidad, prestarle su aprobación.

No habiendo otros asuntos de que tratar la Presidencia declaró terminado
el acto y la sesión fue levantada a las veinte horas cuarenta minutos, de
que certifico. *Pres*



Juan Sala *Antonio de la Cruz* *José B. de la Cruz*
José Esteban *Juan Argente*
Daniel F. de la Cruz
Juan Bonet